



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

# ACTA 20.09.2022

En Bahía Blanca, siendo las ocho treinta horas del día veinte de septiembre de dos mil veintidós, se reúne el
Consejo Departamental, en la sala de Conferencias DBByF con la presencia de los siguientes consejeros: Silvana
BURELA, Gabriela SALVADOR, Carmen ESANDI, Fernanda GUMILAR, Marcelo GALVEZ, Natalia
STEFANAZZI, Sol PEREZ y Marilina ANTONELLI (en reemplazo de Juliana BAMBOZZI). Ausentes por el
claustro de Profesores, Paula PRATOLONGO y Lorena MILANESI, y por el de alumnos, Milagros
BERTOLOTTO y Antonella FERNANDEZ
Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela Murray, actuando como Secretario de Actas el
Secretario Académico, Dr. Jorge Werdin González
PUNTO Nº 1:La Dra. Murray informa sobre:
Instalación de servidor para trámites de la administración departamental. Explica que el personal de la
administración se encuentra trabajando para la implementación de este nuevo sistema. Solicita, a su vez, a los
consejeros discreción en el manejo de la documentación propia de los trámites que está habilitada para su análisis
en las respectivas comisiones.
Creación de la Unidad de Investigaciones Forenses. Informa que varios investigadores y/o docentes en relación con
BBF con experiencia en Ciencias Forenses fueron convocados para determinar las fortalezas y las oportunidades
que posee el departamento para encarar diferentes ofertas académicas y de transferencia en esta temática. Comenta
que, en vista a una nueva modificación de los planes de estudios y atendiendo a los nuevos estándares de
acreditación, el desarrollo de esta disciplina resulta esencial en el ámbito departamental; por ello, se incentivará a
los docentes a capacitarse en esta área. Explica que se realizó un relevamiento sobre las necesidades de
equipamiento específico en esta temática y que, junto al Departamento de Derecho, se está trabajando de manera
activa para la implementación de una nueva oferta académica.
Creación del Centro de Investigación y Rehabilitación de Tortugas Marinas BBF - Quelona. Describe los trámites
desarrollados frente al gobierno de la prov. de Bs. As. para su habilitación y las funciones que desarrollará este
centro en las instalaciones de BBF
PUNTO Nº 2: Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 6 de septiembre de 2022
PUNTO Nº 3: Llamado a concurso Ayudante A para la asignatura Introducción a la Biología. La Dra. Stefanazzi
presente el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología y mociona modificar el mismo de la siguiente
manera:
Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de Ayudante A con
dedicación simple para las asignaturas Introducción a la Biología (código 1256) de la carrera de Lic. en Cs.
Biológicas (cargo vacante por la renuncia de Vázquez, Belén) y considerando el art. 20 del reglamento de la Función
Docente para cargos simples, Resolución CSU-380/21, que establece que las funciones docentes deberán ser al
menos un 80% de la dedicación, esta comisión sugiere llamar a concurso un cargo de Ayudante A con dedicación
simple con una carga horaria mínima destinada a las funciones docentes del 80%, en la asignatura Introducción a
la Biología (código 1256) con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde la persona designada
posea experticia, con los siguientes Jurados y Veedores:
Titulares: Zalba, Segio; Pizá, Julia, Guagliardo, Silvia
Suplentes: Ana Elena De Villalobos; Germain, Paola; Araujo, Soledad
Veedores:
Profesor: Scorolli, Alberto
Auxiliar: Arias, Verónica
Alumnos: Paula Monzón
Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado
PUNTO Nº 4: Llamado a concurso Ayudante A - Fisiología Humana. El Dr. Gálvez presenta el dictamen de la
Comisión de Enseñanza en Bioquímica y mociona la modificación del mismo de la siguiente manera:
Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un (1) cargo de Ayudante A con
dedicación simple, en la asignatura "Fisiología Humana" (código 1150) (cargo vacante por la renuncia de la Dra.
Elizabeth Nielsen) y considerando el art. 20 del reglamento de la Función Docente para cargos simples, Resolución
CSU-380/21, que establece que las funciones docentes deberán ser al menos un 80% de la dedicación; esta comisión
sugiere llamar a concurso un cargo de Ayudante A con dedicación simple con una carga horaria mínima destinada
a las funciones docentes del 80%, en la asignatura "Fisiología Humana" (código 1150) con asignación de funciones
en otra asignatura afín del área o donde la persona designada posea experticia, con los siguientes Jurados y
en ora asignatura ann dei area o donde la persona designada posea experitera, con los signientes jurados y





Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Veedores:
Jurado Titular: Dra. María Marta Facchinetti, Dr. Guillermo Spitzmaul, Dra. Graciela Gigola
Jurado Suplente: Dra. Gabriela Salvador, Dra. Claudia Gentili, Dra. Gisela Giorgi
Veedores: Claustro Profesores: Dra. Susana Pasquare
Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Maria Julia Ferronato
Claustro Alumnos: Micaela Acuña
Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado
PUNTO Nº 5: Llamado a concurso Ayudante A en la asignatura "Farmacobotánica". La Dra. Gumilar presenta el
dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. La Dra. Burela mociona modificar el mismo de la siguiente
manera:
Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad un (1) cargo Ayudante A de Docencia
con dedicación simple, en la asignatura "Farmacobotánica" (Cód. 1120) (cargo vacante por la renuncia de Vázquez
Belén), y considerando el art. 20 del reglamento de la Función Docente para cargos simples, Resolución CSU-
380/21, las funciones docentes deberán ser al menos un 80% de la dedicación; esta comisión sugiere llamar a
concurso un cargo de Ayudante A con dedicación simple con una carga horaria mínima destinada a las funciones
docentes del 80%, en la asignatura "Farmacobotánica" (Cód. 1120) con asignación de funciones en otra asignatura
afín del área o donde la persona designada posea experticia, con los siguientes Jurados y Veedores:
Jurado Titular: Dra. Viviana Cambi, Dra. Virginia Bianchinotti, Mg. Alejandro Bucciarelli
Jurado Suplente: Dra. Cecilia Popovich, Dra. Gabriela Murray, Dra. Cecilia Arnaboldi
Veedores: Claustro Profesores: Dra. Graciela Gigola
Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Mariana Bartos
Claustro Alumnos: Eliana Dominguez
Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado
PUNTO Nº 6: Cambio de nombre al Herbario BBB. La Dra. Burela presenta el tema. Explica que el herbario del
departamento, creado por el Dr. Villamil, está reconocido internacionalmente bajo el acrónimo BBB pero no posee
un nombre en particular. Describe la extensa trayectoria tanto a nivel nacional como internacional del Dr. Villamil,
quien actualmente es Profesor Consulto de la UNS. Resalta que la iniciativa de nombrar al herbario como "Dr
Carlos B. Villamil" fue impulsada por colegas de BBF y cuenta con el apoyo de gran cantidad de docentes de esta
unidad académica
El Dr. Galvez indica que este es un merecido reconocimiento del departamento a la trayectoria del Dr. Villamil y
a su enorme esfuerzo para la creación, desarrollo y mantenimiento del herbario BBB
La Dra. Gumilar enfatiza la importancia internacional del herbario y destaca la labor del Dr. Villamil
La Dra Murray describe el rol que ha desempeñado el Dr. Villamil en la consolidación del herbario BBB y su
valor como referente, regional, nacional e internacional para el desarrollo de distintos trabajos de investigación y
extensión. Resalta las cualidades humanas y profesionales del Dr. Villamil; destaca su iniciativa y vitalidad en los
distintos programas de extensión y voluntariado que se han desarrollado en torno al herbario BBB y lo influyente
de su persona en el desarrollo vocacional de muchos alumnos en el área de la Botánica
Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la nota presentada por un
grupo de docentes del DBByF proponiendo el cambio de nombre del herbario del Departamento de Biología
Bioquímica y Farmacia, que fuera reconocido formalmente bajo el acrónimo BBB (1999), por "Dr Carlos B.
Villamil". Considerando, que el Dr Villamil, actualmente Prof. Consulto, fue el creador de dicho herbario en el año
1980 y desde entonces sigue siendo su impulsor y ha contribuido entre sus labores destacadas a la conservación de
la flora regional, que actualmente es Director del herbario siendo docente jubilado, que nombrar al herbario con su
nombre es una manera de reconocer su trabajo y trayectoria, accediendo al pedido realizado por el grupo de docentes
y asignando el nombre "Dr Carlos B. Villamil" al herbario actualmente reconocido bajo el acrónimo BBB
PUNTO Nº 7: Solicitud asignación de funciones en la asignatura "Educación para la Salud". Se presenta el
dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología y la Dra. Salvador mociona modificar el mismo de la siguiente
manera: Vista la nota presentada por la Dra. Graciela Gigola y Dr. Marcelo Occhionero solicitando la asignación
de funciones de los docentes Bioq. Natalia Ullua (Legajo 11846) y Bioq. Gabriel Melatini (Legajo 11205) de la
asignatura Anátomo-Histología de la carrera de Bioquímica en la asignatura Educación para la Salud de la carrera
del Prof. en Cs. Biológicas.; considerando que se cuenta con la conformidad de los docentes propuestos y con el
aval del docente de Anátomo-Histología, esta Comisión sugiere dar lugar a lo solicitado.
Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado.
PUNTO Nº 8: Solicitud asignación de funciones en la asignatura "Educación Ambiental". Se presenta el dictamen
de la Comisión de Enseñanza en Biología y la Dra. Salvador mociona modificar el mismo de la siguiente manera:





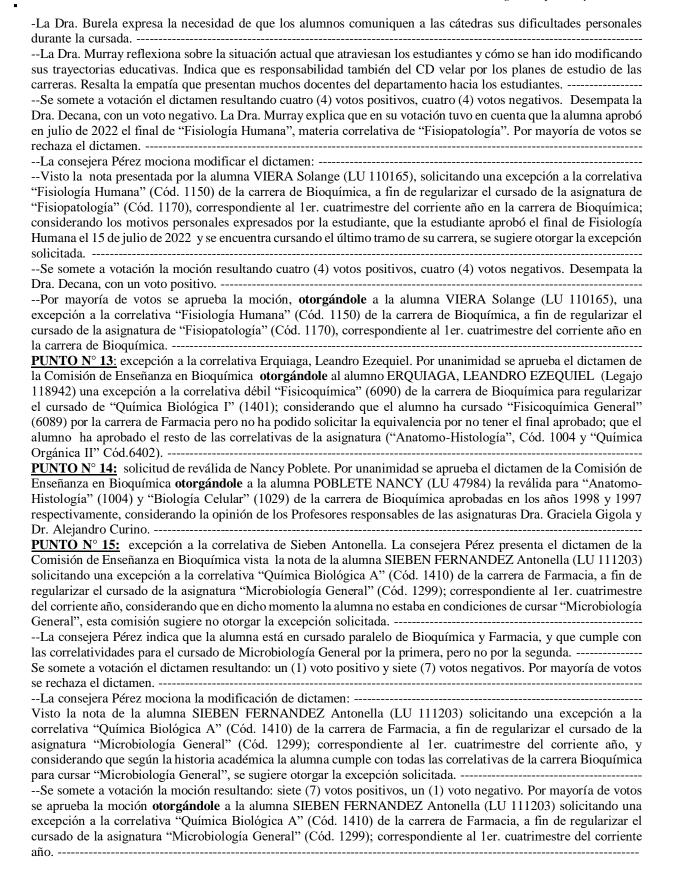
Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Vista la nota presentada por la Dra. Vanesa Negrin solicitando la asignación de funciones de la Dra. Georgina Zapperi (DNI: 31.439.370; legajo N° 15758) a la asignatura "Educación Ambiental" para el Prof. en Ciencias Biológicas, y considerando los argumentos expresados, que la Dra. Zapperi es ayudante de docencia con dedicación simple en Botánica Marina y Ecología Acuática, que la Dra. Cecilia Gauna, Prof. de Botánica Marina, avala dicha presentación; esta Comisión sugiere dar lugar a lo solicitado. -------Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado. -----**PUNTO Nº 9:** Acta concurso asignatura "Biología de Plantas Vasculares". Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, aprobando el acta del llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante "B" con dedicación Simple; y considerando el dictamen del jurado, designando a la alumna ASGRIZZE Valentina (DNI: 42.948.405) para cubrir el cargo de Ayudante de Docencia B Dedicación simple de la asignatura Biología de Plantas Vasculares. ------PUNTO N° 10: Llamado a concurso Ayudante B Anatomo-Histología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, aprobando el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un (1) cargo de Ayudante B con dedicación simple, en la asignatura "Anatomo-Histología" (código 1004) (cargo ocupado por Rocío Castro); aprobando el llamado a concurso con los siguientes Jurados y Veedores: ------Jurado Titular: Dra. Graciela Gigola, Dra. Claudia Gentili, Dra. Gisela Giorgi ------Jurado Suplente: Dra Maria Inés Maegli, Dra. Eliana Alonso, Dra. Gabriela Salvador. -----Veedores: Claustro Profesores: Dra. Marisa Sandoval ------Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Natalia Furland -----Claustro Alumnos: Leandro Erquiaga ------PUNTO N° 11: solicitud de equivalencia Acuña Micaela Estefanis. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto de la solicitud de la alumna ACUÑA MICAELA ESTEFANIS (LU 103715) solicitando la equivalencia de "Histología y Biología Celular" (1243) y de "Anatomía Humana" (1005) de la carrera de Farmacia por la asignatura "Anatomo-Histología" (1004) de la carrera de Bioquímica; considerando la opinión de la Profesora responsable de la asignatura, Dra. Graciela Gigola, otorgando la equivalencia previa aprobación de los siguientes temas: -----1-Histología de la Piel. (contenidos dentro de la Unidad N° 17) ------2-Histología de los Receptores Sensoriales. (contenidos dentro de las Unidades Nº 18 y 21) ------3-Histología del Ojo. (contenido dentro de la Unidad Nº 20) -----4-Histología del Oído. (contenido dentro de la Unidad N° 19) -----PUNTO Nº 12: excepción a la correlativa de Solange Viera. La consejera Sol Pérez presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica respecto de la nota presentada por la alumna VIERA Solange (LU 110165), solicitando una excepción a la correlativa "Fisiología Humana" (Cód. 1150) de la carrera de Bioquímica, a fin de regularizar el cursado de la asignatura de "Fisiopatología" (Cód. 1170), correspondiente al 1er. cuatrimestre del corriente año en la carrera de Bioquímica; considerando que en dicho momento la alumna no estaba en condiciones de cursar "Fisiopatología" esta comisión sugiere no otorgar la excepción solicitada. -------- La consejera Pérez explica los motivos descriptos por la alumna en la nota. Considera que los fundamentos expuestos ameritan un análisis detallado por el CD. Enfatiza sobre las dificultades económicas y laborales que los alumnos están atravesando en estos momentos y reflexiona sobre el posicionamiento de la UNS y el departamento BBF frente a esta situación. Considera que las razones expuestas son suficientes para otorgar este tipo de excepción. --La Dra. Esandi explica que existen otras alternativas previas a un pedido de excepción de estas características. Indica que es necesario una postura propositiva para modificar la complejidad de las situaciones que los alumnos del departamento atraviesan, y que no se subsana únicamente con el otorgamiento de excepciones. --El Dr. Gálvez expone la necesidad generar un acercamiento con los alumnos y resalta la función de las carreras en torno a la adquisición de actitudes profesionales. Menciona que es esperable que los alumnos que están cursando los últimos años de la carrera actúen de manera responsable y cuasi-profesional, respetando las reglas que un plan de estudio supone. Se pregunta sobre qué otras alternativas previas existían a la solicitud de una excepción a la correlativa para cursar una materia del primer cuatrimestre solicitada en el segundo cuatrimestre. Enumera alguna de ellas. Indica que este no es un caso aislado y que el otorgamiento de este tipo de excepciones podría incentivar este tipo de comportamiento. -------La consejera Pérez resalta el sentido de las excepciones en torno al análisis de las particularidades del pedido. Indica que frente al gran número de alumnos que pertenecen a BBF, el otorgar un bajo número de excepciones no marca una tendencia ni promueve un comportamiento particular en el estudiantado. Analiza el desconocimiento de muchos alumnos de la labor del CD. -----





Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia







Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

<u>PUNTO Nº 16:</u> Reválida BAROOSO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia respecto de la solicitud de reválida de las asignaturas "Histología y Biología Celular" (Cód. 1243) y "Anatomía Humana" (Cód. 1005), de la Carrera de Farmacia (Plan 2008), presentada por la alumna BAROOSO, Sofía Belén; y considerando lo dictaminado por las Profesoras responsables de las materias, Dras. María Eugenia Fermento y Med. María Inés Maegli, se **otorga** la reválida solicitada de "Histología y Biología Celular" y **no se otorga** la reválida de "Anatomía Humana".

solicitatido las siguientes equivalencias,					
Carrera de origen: BIOQUÍMICA		Carrera de Destino: FARMACIA			
Plan de estudio: 2008 versión 4		Plan de estudio: 2008 versión 4			
Materias aprobadas		Materias a otorgar			
Código	Asignatura	Código	Asignatura		
1029	BIOLOGIA CELULAR	1243	HISTOLOGIA Y BIOLOGIA CELULAR		
1004	ANATOMO-HISTOLOGIA	1005	ANATOMIA HUMANA		

y considerando las opiniones de las profesoras responsables de las asignaturas Dra. María Eugenia Fermento y Med. Maria Inés Maegli, que la Asignatura Anatomo-Histología difiere sustancialmente del programa de la Asignatura Anatomía Humana, se otorga la equivalencia "Histología y Biología Celular" y no se otorga la equivalencia "Anatomía Humana".

<u>PUNTO Nº 18:</u> Acta de concurso de Ayudante de docencia A con Ded. Simple. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, aprobando el acta del llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación Simple en las Asignaturas "Principios de Farmacología" (Cód. 1362) y "Farmacología y Toxicología" (Cód. 1129), según Res. DBByF N° 268/22, designando al Dr. Diego Obiol en el cargo mencionado.

<u>PUNTO Nº 21:</u> Informe de avance del Lic. Matías VALLEJO MORGADO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología del Lic. Matías Vallejo Morgado correspondiente al periodo 7-2021 al 07-2022, presentado con el aval de su director, y considerando el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Biología, recomienda su aprobación.

<u>PUNTO Nº 23</u>: Informe de avance del Lic. Gabriel PRÍNCIPE. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología del Lic. Gabriel Príncipe correspondiente al periodo 8-2021





Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

al 8-2022, presentado con el aval de su directora y su codirectora, y considerando el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Biología, recomendando su aprobación. ------PUNTO N° 24: Informe de avance de la Lic. Camila CARIGNANO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Camila Carignano correspondiente al periodo 8-2021 al 8-2022 presentado con el aval de su director, y considerando el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Biología, recomendando su aprobación. -------Se aprueba el tratamiento SOBRE TABLAS de los siguientes temas: ------1. Designación Coordinador de Acciones Tutoriales. El Dr. Werdin presenta el tema, describe las funciones que cumplirá el Coordinador de Acciones Tutoriales y particularidades en la forma de designación. Con la abstención de la Dra. Stefanazzi se aprueba por mayoría, Vista la resolución CSU-720/12 por la cual se establecen las pautas para el Sistema de Tutorías de la Universidad Nacional del Sur; la resolución CSU-634/22, que incorpora al Sistema de Tutorías Académicas de la UNS la figura de una/un Coordinadora/or de Acciones Tutoriales por unidad académica y define perfiles y funciones. ------CONSIDERANDO: -----Que los Coordinadores de Acciones Tutoriales han resultado figuras centrales tanto para el Acompañamiento Nivelatorio en la etapa de Ingreso a la UNS, como para el retorno a la presencialidad en el período de postpandemia,-Que, a la luz de los resultados obtenidos, y de las necesidades de planificación tutorial para las distintas etapas de la carrera, se han ampliado el alcance de las funciones Coordinadora/or de Acciones Tutoriales, --------------Que la resolución CSU-634/22 14 establece que la designación del Coordinadora/or de Acciones Tutoriales será por 12 meses y podrá ser renovable hasta por dos períodos,------Que se ha realizado una convocatoria entre los docentes del departamento para cubrir el cargo de coordinador de Que la Dra. Stefanazzi fue designada como Coordinadora de Acciones Tutoriales de BByF desde 1 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, y prorrogado desde el 14 de febrero y hasta el 13 de julio de 2022 (CDBByF 451/21 y DDBByF 121/21), ------Que la Dra. Stefanazzi, ha cumplido satisfactoriamente su función y cumple con los requisitos establecidos en el Anexo de la Resolución CSU-634/22. ------Se resuelve designar a la Dra. Natalia STEFANAZZI (DNI 27.832.503 - Legajo 10467) como Coordinadora de Acciones Tutoriales del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, a partir de septiembre de 2022 hasta diciembre de 2022. ------2. Solicitud de Contrato Biología Celular. La Dra Murray presenta el tema. Describe las dificultades en el acceso que presenta un alumno a los laboratorios donde se dictan los trabajos prácticos de Biología Celular y las gestiones ante la Subsecretaría de Infraestructura, Servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Secretaría General Académica y Subsecretaria de Derechos Humanos, para tomar las medidas necesarias para asegurar la accesibilidad del edificio en el menor tiempo posible. Informa que este cuatrimestre Biología Celular presenta un gran número de alumnos. Por unanimidad se aprueba, Visto la nota presentada por el Dr. Alejandro Curino, Profesor a cargo de la asignatura "Biología Celular" solicitando la contratación de un Ayudante A con dedicación simple, para ejercer funciones docentes en la citada asignatura durante el segundo cuatrimestre; considerando que en este cuatrimestre cursa la asignatura un alumno con una discapacidad motora que le dificulta el acceso a los laboratorios para desarrollar los trabajo prácticos, que se hace necesario generar las condiciones para que pueda realizar estos trabajos prácticos de una forma especial en un lugar que le resulte accesible y con un ayudante exclusivo para él, y que el/la mencionado/a docente propone al Bioquímico Ezequiel Ignacio Rías (DNI: 39482825, Leg. 14789), quien actuó como ayudante B de la materia Biología Celular hasta el 12 de agosto de 2022, (cuyo CV se adjunta), se resuelve otorgar el contrato solicitado, aclarando que el origen de los puntos necesarios para el contrato será a partir del pool departamental. ------3. Distribución Fondos PGI. El Dr. Gentili presenta el tema. Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos del año 2022 para los Proyectos de Grupos de investigación. Por resolución CSU-466/2022 se aprobó la distribución definitiva de los fondos disponibles para ser destinados a la asignación de subsidios a los Proyectos de Grupos de Investigación (PGI)2022, estableciéndose el importe que le corresponde a cada una Unidad Académica para distribuir entre los proyectos que se desarrollan en su ámbito. Para nuestro Departamento el monto a distribuir es de tres millones setecientos ochenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos (\$ 3.783.984) provenientes del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales; que corresponden al 9,1059 % de los recursos a distribuir entre los departamentos de la UNS. Siguiendo el procedimiento aprobado por la Resolución CDBBF N°88bis/21.-----





Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia